

ORDENANZA N° 1087/2021

VISTO:

El convenio celebrado entre la PLATAFORMA PRODUCTIVA LOS COCOS, Asociación Civil, Personería Jurídica N° 374 A/2018, representada en este acto por su Presidenta Sra. Florencia MAS D.N.I N°23.515.378, su Secretaria Silvana Marcela PEREZ D.N.I.N°27.076.154 y su Tesorero Sr Fernando Ariel LOBO D.N.I N°23.442.674, y la MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS representada por el Intendente Municipal Sr Gustavo Enrique CEBALLOS D.N.I N°18.583.096, y el Secretario de Gobierno Sr Gastón Horacio IGLESIAS D.N.I N°25.075.495;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N°1082/2021, se crea el espacio PLATAFORMA PRODUCTIVA DE LOS COCOS para los Artistas, Artesanos y Micro Emprendedores de nuestra localidad, el cual tendrá lugar en el inmueble de dominio público municipal individualizado como C:09 S:02 Mz:31 Parc:13 Lote 4 y faculta a la comisión a confeccionar y atenderlas normas reglamentarias que hagan falta, y a gestionar ante los organismos o autoridades correspondientes los subsidios o subvenciones tendientes al crecimiento de la actividad y sus integrantes.

Que en la Ordenanza citada, en su Art 6° se establece que la actividad comercial que como consecuencia de la implementación de la Plataforma Productiva surgirá dentro del ámbito municipal del Complejo turístico Los Cocos quedara establecida mediante el convenio/acuerdo firmado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Plataforma Productiva Los Cocos y que será homologado por el C.D.

Que a su vez, de conformidad a la Cláusula Octava del referido convenio, el mismo para que tenga plena validez e implementación debe ser aprobado por el Concejo Deliberante.

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- CONVALIDESE lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal y la Plataforma Productiva de Los Cocos, en relación a los términos del Convenio para la utilización del espacio municipal, formas, compromisos y responsabilidades.

ARTICULO 2°.- APRUEBASE Y RATIFICASE en todos sus términos el Convenio suscripto entre PLATAFORMA PRODUCTIVA LOS COCOS, Asociación Civil, Personería Jurídica N° 374 A/2018, representada en este acto por su Presidenta Sra. Florencia MAS, DNL N° 23.515 378, su Secretaria Silvana Marcela PEREZ, D.N.L N° 27 076.154, Y SU Tesorero Sr. Fernando Ariel LOBO, D.N.I N° 23.442.674, y la MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS, representada por el Intendente Municipal Sr Gustavo Enrique CEBALLOSD.NI N° 18.583.096, y el Secretario de Gobierno Sr Gastón Horacio IGLESIAS, D.N.IN° 25.075.495, que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 13 de Agosto de 2021

ORDENANZA N° 1087/2021

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

IVANA PALOMEQUE
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 263/2021, del 17 de agosto de 2021.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal